

COMPENDIO DE LAS ABERTURAS DE LA ARQUITECTURA DOMÉSTICA: VALORACIÓN DE SU ESTÉTICA FORMAL Y SIMBÓLICA. CASO DISTRITO DE YANAHUARA - AREQUIPA - DEYVIS LEONEL HANCCO CONDORI

Código: 1888-1409

Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	La conformación del equipo de investigación del proyecto de investigación (público objetivo) y otros aspectos contemplados en las bases	REV-1: NO	REV-1: *El postulante Deyvis Leonel Hanco Condori adjuntó la Declaración Jurada de conocimiento de los principios éticos en la investigación; sin embargo, dicho documento no se encuentra firmado por el postulante. Por ello, se solicita remitir la declaración jurada debidamente firmada, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar) *La postulante Edith Gabriela Manchego Huaquipaco adjuntó documentos que no corresponden a lo solicitado. En su lugar, debe enviar la Declaración Jurada de conocimiento de los principios éticos en la investigación (o Declaración Jurada personal). Por lo tanto, se solicita corregir dicho documento, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar) *Los siguientes postulantes adjuntaron la Constancia de Matrícula correspondiente al periodo 2026; sin embargo, estos documentos presentan un fondo oscuro que impide visualizar adecuadamente su contenido. Por ello, se solicita remitir nuevamente dichos documentos que tenga una buena calidad de imagen legible, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar) los postulantes son: 1. Deyvis Leonel Hanco Condori 2. Zamantha Abril Jimenez Chirinos 3. Erick Marcell Vilca London 4. Nicole Fernanda Jara Abal 5. Romina Stefany Suasaca Turpo 6. Maria Cristina Cuito Cjuiro 7. Stefhani Sayuri Chambi Yareta 8. Marco Antonio Mamani Chino 9. Dahyan Mirella Barreda Melendez 10. Natalia Emma Lombardi Cárdenas
2	Los proyectos de investigación no deben haber sido ejecutados con anterioridad en otras convocatorias dentro y fuera de la UNSA	REV-1: SI	

3	Revisión de documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA	REV-1: NO	REV-1: *En el documento denominado Formato de Proyecto de Investigación (Anexo 2) se ha identificado que el nombre de la universidad no se encuentra completo, ya que falta consignar "de Arequipa". Asimismo, es indispensable que el título del proyecto figure de manera íntegra, conforme al formato establecido. Por ello, se solicita corregir dicho documento y remitirlo nuevamente, conforme al formato establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar) **En el documento Plan de Gestión de Datos de Investigación, falta registrar los datos correspondientes al Investigador Principal: Edith Gabriela Manchego Huaquipaco, y también se debe de registrar los nombres de los Colaboradores o integrantes que conforman el Semillero de Investigación. y remitir el documento corregido, conforme al formato establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar)
4	Revisión de Resolución de reconocimiento del semillero de investigación.	REV-1: NO	REV-1: *Según el Reglamento de Semilleros de Investigación y las Bases de la Convocatoria, los integrantes del semillero deben estar reconocidos mediante una Resolución Decanal, emitida por la Unidad de Investigación de la facultad correspondiente. Asimismo, el semillero debe estar integrado por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) estudiantes de pregrado, incluyendo al estudiante coordinador. Este documento se debe enviar en formato PDF de manera individual. En ese sentido, se solicita regularizar la presentación de la Resolución Decanal y remitir el archivo correspondiente, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. (Regularizar)
5	Todos los integrantes del equipo deben tener registrados sus Currículum CTI Vitae actualizado (vigente) en el directorio nacional e Investigadores e Innovadores	REV-1: SI	
6	Revisión de Resolución que designa como docente Investigador UNSA	REV-1: SI	
7	Revisión de topes de las partidas presupuestales.	REV-1: SI	
¿La postulación es elegible?		REV-1: No elegible	